

SECRETARIA:

A Despacho del Señor Juez para proveer.

Cali, febrero 8 de 2022

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, febrero ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 76001-31-03-013-2017-00338-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

R E S U E L V E:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior mediante providencia que antecede, mediante la cual confirma la decisión tomada en audiencia celebrada en octubre 30 de 2020, dentro del presente incidente de regulación de honorarios.

NOTIFÍQUESE.

Om.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfae8a577bc21eb337f75ae50fc8edb9b5c17cc59a254ff37bc235902ee87149**

Documento generado en 08/02/2022 11:54:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>